

Barinas; 19/09/2022

Depósito Legal:

BA2020000034 | BA2020000035

| Año 02 |

Bs. 4,00

EDICION: 0646

SHAMON SOLUTIONS, C.A.

J-50047075-2

Director: Alexander Oliva

Administrador: Alexander Oliva

Transcriptor: Alexander Oliva

Diagramador: Alexander Oliva

Av. Montilla entre Calle Camejo y Cruz Paredes,
Centro Empresarial Cruz Paredes, Local N° 5

Barinas Estado Barinas

Teléfono: 0412-504.02.83

Correo: tubarinas@gmail.com

Web: www.shamonsolutions.com

Índice:

MULTISERVICIOS 5TA RUEDA, C.A. PAG. 1-2



MULTISERVICIOS 5TA RUEDA, C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***** VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *****

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS

RM N° 412 212° y 163°

Abog. ROSARIO DEL VALLE NIEVES RIVAS, REGISTRADOR

CERTIFICACION

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **48 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS**. Número: **25** correspondiente al año **2022**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

412-19867

ESTE FOLIO PERTENECE A:

MULTISERVICIOS 5TA RUEDA, C.A

Número de expediente: **412-19867**

CIUDADANO(A): REGISTRADOR(A) MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS SU DESPACHO. Quien suscribe, PÉREZ CEDEÑO DAVID GONZALO, venezolano, soltero, mayor de edad, cedula de identidad N° V-16.980.957, domiciliado en el Municipio Ciudad y Estado Barinas, debidamente autorizado por la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de la Sociedad Mercantil MULTISERVICIOS 5TA RUEDA, C.A., RIF: J-40857597-3, N° de teléfono: 0414-5070806, E-mail: multiservicios5taruedaca@gmail.com, e inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo Del Estado Barinas, bajo el N°: 43, tomo: 29-A REGMER2, en fecha 01 De Septiembre De 2016, expediente: 412-19867, ante usted con el debido acatamiento y respeto ocurro para solicitar se sirva inscribir en el Registro Mercantil llevado por el despacho a su cargo, el Acta De Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de la referida Sociedad Mercantil, celebrada el día: 31 De Agosto De 2022, signada con el N° 4, que acompaño al presente escrito, la cual por sí misma se explica con correspondiente fijación, y solicito me sean expedidas copias certificadas de la misma y lo actuado. Es justicia en la ciudad de Barinas a la fecha de su presentación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***** VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *****

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS

RM N° 412 212° y 163°

Lunes 19 de Septiembre de 2022

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) FRANKLIN URQUIJO IPSA N.: 291014, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **25**, TOMO **48 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS**. Derechos pagados **BS: 1189.58** Según Planilla RM No. **41244684914**. La identificación se efectuó así: **DAVID GONZALO PEREZ CEDEÑO, C.I.: V-16980957**. Abogado Revisor: **JOSE DANIEL LUCENA TOVAR**

REGISTRADOR

Abog. ROSARIO DEL VALLE NIEVES RIVAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

MULTISERVICIOS 5TA RUEDA, C.A

Número de expediente: **412-19867**

MOD

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 4, DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MULTISERVICIOS 5TA RUEDA, C.A. En el día de hoy 31 De Agosto De 2022, siendo las 08:00 A.M., estando reunidos en la sede de la Sociedad Mercantil MULTISERVICIOS 5TA RUEDA, C.A., RIF: J-40857597-3, N° de teléfono:

0414-5070806, E-mail: multiservicios5taruedaca@gmail.com, domiciliada en la Avenida Los Andes, Entre Avenida Los Toros y Avenida Andrés Bello, Sector Alto Barinas, Residencias 23 De Enero, Local N° 01, Parroquia Alto Barinas, Municipio Ciudad y Estado Barinas, e inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo Del Estado Barinas, bajo el N°: 43, tomo: 29-A REGMER2, en fecha 01 De Septiembre De 2016, expediente: 412-19867, encontrándose presentes los ciudadanos: PRIETO BRACHO JAIRO JOEL, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-11.218.308, domiciliado en el Municipio Ciudad y Estado Barinas, en su carácter de PRESIDENTE, y propietario de MIL QUINIENTAS (1.500) ACCIONES, que representan el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del Capital Social de la Compañía; y MORENO GÓMEZ DANIEL DAVID, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-16.978.733, domiciliado en el Municipio Ciudad y Estado Barinas, en su carácter de VICE-PRESIDENTE, y propietario de MIL QUINIENTAS (1.500) ACCIONES, que representan el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del Capital Social de la Compañía; quienes en su conjunto representan el CIENTO POR CIENTO (100%) del Capital Social suscrito y pagado de la Sociedad Mercantil, conformándose de esta manera el quórum de asistencia y haciéndose innecesaria la convocatoria previa, por hallarse presente la totalidad del Capital Social de conformidad con el TITULO IV, ARTICULO 16, de los Estatutos Sociales de la Compañía que establecen: "No obstante, de las convocatorias previstas en los artículos anteriores, la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria podrá constituirse válidamente para deliberar, cuando se encuentren representados en ella un numero de Accionistas que representen el CINCUENTA Y UNO POR CIENTO (51%) del Capital Social, no requiriéndose en este caso la correspondiente convocatoria, ni por escrito, ni verbalmente."; por lo que se declara válidamente constituida la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 4 para tratar el siguiente orden del día: PRIMER PUNTO: Ratificación del COMISARIO. SEGUNDO PUNTO: Discutir en relación a la aprobación de los Estados Financieros y las Gestiones Administrativas, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, con vista al respectivo Informe De Revisión Del Comisario. TERCER PUNTO: Reversión Monetaria. CUARTO PUNTO: Aumento de Capital Social, Revalorización de las Acciones Nominativas existentes, y Modificación del ARTÍCULO 5 de los Estatutos Sociales de la Compañía. Seguidamente y aprobado como fue el anterior orden del día, toma la palabra el ciudadano PRIETO BRACHO JAIRO JOEL en su carácter de PRESIDENTE, quien es la persona encargada de dirigir la asamblea, y pasa a debatir el PRIMER PUNTO. Para lo cual propone a los asambleístas sea ratificado en el cargo de COMISARIO el ciudadano AZUAJE PAREDES JOSÉ ANTONIO, titular de cedula de identidad N° V-17.660.528, de profesión Licenciado En Contaduría Pública, e inscrito en el Colegio De Contadores Públicos Del Estado Barinas bajo el numero C.P.C. 131.269, quien a su vez manifestó por escrito su aceptación de ratificación en el cargo por un nuevo periodo de DOS (02) AÑOS. Dicha propuesta de ratificación después de haber sido discutida y analizada es aprobada de forma unánime por los asambleístas. Y una vez agotado este punto, se pasa a debatir el SEGUNDO PUNTO. Siguiendo en el uso de la palabra el ciudadano PRIETO BRACHO JAIRO JOEL expone que fueron estudiados suficientemente los Estados Financieros y el Informe De Revisión Del Comisario, presentados, y propone la aprobación de los mismos. Dicha propuesta después de haber sido discutida y analizada es aprobada de forma unánime por los asambleístas, y en consecuencia se aprueban los Estados Financieros y las Gestiones Administrativas llevadas a cabo por la Junta Directiva, durante los ejercicios económicos de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, con vista al respectivo Informe De Revisión Del Comisario, el cual se anexa para que forme parte integral de la presente acta. Y una vez agotado este punto, se pasa a debatir el TERCER PUNTO. Siguiendo en el uso de la palabra el ciudadano PRIETO BRACHO JAIRO JOEL expone a los asambleístas que en virtud de la entrada en vigencia de los Decretos de Reversión Monetaria, en los años 2018 y 2021, se hace necesario reconvertir el Capital Social de la Compañía de la forma siguiente: De la cantidad de TRES MILLONES DE BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 3.000.000,00), a la cantidad de TREINTA BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 30,00), según Decreto N° 3.548, por el cual se dicta Decreto N° 54, En El Marco Del Estado De Excepción y De Emergencia Económica, Mediante El Cual Se Declara La Nueva Reexpresión De La Unidad Monetaria Nacional Para La Reversión Monetaria y Su Vigencia, publicado en la Gaceta Oficial De La Republica Bolivariana De Venezuela N° 41.446, en fecha 25 De Julio De 2018, entrando en vigencia a partir del día 20 De Agosto De 2018, y a su vez también reconvertir el Capital Social de la Compañía de la forma siguiente: De la cantidad de TREINTA BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 30,00), a la cantidad de CERO BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 0,00), según Decreto N° 4.553, Mediante El Cual Se Declara La Nueva Expresión Monetaria, publicado en la Gaceta Oficial De La Republica Bolivariana De Venezuela N° 42.185, en fecha 06 De Agosto De 2021, entrando en vigencia a partir del día 01 De Octubre De 2021. Dichos procesos de Reversión Monetaria después de haber sido discutidos y analizados son aprobados de forma unánime por los asambleístas. Y una vez agotado este punto, se pasa a debatir el CUARTO PUNTO. Siguiendo en el uso de la palabra el ciudadano PRIETO BRACHO JAIRO JOEL expone a los asambleístas que en virtud de haber aplicado los procesos de Reversión Monetaria de ley, se origina

que el Capital Social de la Compañía, así como también, el valor de cada Acción Nominativa, se vieran severamente reducidos a valores irrisorios e insignificantes en la actualidad, y motivado a que la Compañía está en plena etapa de desarrollo de sus actividades económicas, y para efectos de un mejor tratamiento contable se hace necesario realizar un Aumento del Capital Social y Revalorización de las Acciones Nominativas existentes, proponiendo que se realice de la forma siguiente: De la cantidad de CERO BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 0,00), ya constituido y expresado por Reconversión Monetaria, se aumenta de forma real a la cantidad de SEIS MIL BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 6.000,00), representado en Inventario De Bienes Muebles adjunto. Dicha propuesta de Aumento de Capital Social después de haber sido discutida y analizada es aprobada de forma unánime por los asambleístas, y en consecuencia se procede a la Revalorización de las TRES MIL (3.000) Acciones Nominativas existentes, pasando estas a tener un valor final de DOS BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 2,00) cada acción, pagando cada accionista el monto equivalente para el aumento en la proporción de las acciones que ya posee, procediendo inmediatamente a estampar las correspondientes notas en el Libro De Accionistas que a tales efectos lleva la Compañía, quedando de esta manera perfeccionada la operación de Aumento de Capital Social y Revalorización de las referidas acciones. De igual manera los aquí presentes DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto de Aumento del Capital Social y Revalorización de las Acciones Nominativas de dicha Compañía Anónima, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra La Delincuencia Organizada y Financiamiento Al Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica De Drogas. Y una vez aprobado el Aumento del Capital Social y Revalorización de las acciones, se hace necesario la modificación del ARTICULO 5 de los Estatutos Sociales de la Compañía, proponiendo que el mismo quede redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 5: El Capital Social de la Compañía es por la cantidad de SEIS MIL BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 6.000,00), dividido en TRES MIL (3.000) ACCIONES NOMINATIVAS, no convertibles al portador, con un valor nominal de DOS BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 2,00) cada acción. Dicho Capital Social ha sido suscrito y pagado de la siguiente manera: el accionista PRIETO BRACHO JAIRO JOEL, antes identificado, ha suscrito y pagado MIL QUINIENTAS (1.500) ACCIONES, por un monto total de TRES MIL BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 3.000,00), que representan el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del Capital Social de la Compañía; y el accionista MORENO GÓMEZ DANIEL DAVID, antes identificado, ha suscrito y pagado MIL QUINIENTAS (1.500) ACCIONES, por un monto total de TRES MIL BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 3.000,00), que representan el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del Capital Social de la Compañía; quedando de esta manera CIENTO POR CIENTO (100%) suscrito y pagado el Capital Social de la Compañía.". Dicha propuesta de modificación después de haber sido discutida y analizada es aprobada de forma unánime por los asambleístas. Seguidamente, agotado el orden del día y no habiendo más nada sobre que tratar, se dio por concluida la asamblea, siendo las 11:00 A.M., autorizando al ciudadano PÉREZ CEDEÑO DAVID GONZALO, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V- 16.980.957, para que realice lo concerniente a la inscripción de la presente Acta De Asamblea en el Registro Mercantil Segundo Del Estado Barinas. Termino, se leyó y conforme firman: PRIETO BRACHO JAIRO JOEL (FDO.), MORENO GÓMEZ DANIEL DAVID (FDO.). Quien suscribe, PRIETO BRACHO JAIRO JOEL, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-11.218.308, domiciliado en el Municipio Ciudad y Estado Barinas, actuando en mi condición de PRESIDENTE de la Sociedad Mercantil MULTISERVICIOS 5TA RUEDA, C.A., hago constar que la presente acta, es copia fiel y exacta de su original, la cual se encuentra asentada con el N° 4 en el Libro De Actas que al efecto lleva la Compañía, siendo una transcripción fiel de la cual doy fe, certifico y expido en Barinas a la fecha de su presentación.

Lunes 19 de Septiembre de 2022, (FDOS.) **DAVID GONZALO PEREZ CEDEÑO, C.I: V-16980957**, Abog. ROSARIO DEL VALLE NIEVES RIVAS. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA NO.: **412.2022.3.1567**

Abog. ROSARIO DEL VALLE NIEVES RIVAS
REGISTRADOR